



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

*APROBACIÓN inicial modificación estatutos “Consortio de la Excma. Diputación Provincial de Soria y el Excmo. Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de R.S.U. en la provincia”.*

El Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del “Consortio de la Excma. Diputación Provincial de Soria y el Excmo. Ayuntamiento de Soria para la Gestión del Servicio de Tratamiento y Reciclado de R.S.U. en la provincia”, para su adaptación a lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de Septiembre de racionalización del sector público, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración de dicho Consortio, en sesión celebrada el pasado 20 de febrero.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincial*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 16 de marzo de 2015.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1088

-----

BOPSO-35-23032015